

ACTA N° 06/20
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENCIA

Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida

VICEPRESIDENCIA

Concejala Doña Paloma del Nogal Sánchez

VOCALES

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Don Félix Meneses Sánchez

Concejala Doña Sonia García-Dorrego Hernández

Concejal Don Javier Martín Navas

Concejala Dña. Inmaculada Pose Parra

Concejal Dña. María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Concejala Dña. Jacqueline Martín Álvarez

Concejala Dña. Azucena Jiménez Martín

Concejala Dña. Eva Arias Aira

Concejal Don José Antonio Herráez Martín

Concejala Doña Julia Martín Velayos

SECRETARIO

Don Israel Muñoz Rodríguez

TÉCNICOS

Doña Nuria Arroyo Martín

Doña Susana Orejudo López

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día 22 de julio de dos mil veinte, se reúne, de manera virtual, bajo la Presidencia de la Sra. Tte. de Alcalde doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.- Servicios Sociales

2.1. Ludotecas

2.1.1 Normas de funcionamiento de las ludotecas municipales

- 2.1.2 Inscripción primera infancia curso 2020/2021
- 2.1.3 Inscripción Ludobebé curso 2020/2021
- 2.1.4 Inscripción ocio y tiempo libre 2020/2021
- 2.1.5 Inscripción pequeteca y juego en familia

2.2 Programa Lengua y Cultura

- 2.2.1 Normas de funcionamiento programa Lengua y Cultura
- 2.2.2 Datos Plyce 2019-2020
- 2.2.3 Propuesta medidas Covid para programa Plyce

2.3 Mayores

- 2.3.1 Programa Desarrollo Cognitivo curso 2020/2021

2.4 Animación sociocomunitaria

- 2.4.1 Modificación plazas animación sociocomunitaria
- 2.4.2 Informe cambio de plazas por grupos de edad animación infantil

3.- Asuntos de la Presidencia

5.- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de junio fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de la comisión.

A continuación se trataron los siguientes puntos del orden del día resultando los siguientes:

D I C T Á M E N E S

2.- Servicios Sociales

2.1.- Ludotecas

- 2.1.1 Normas de funcionamiento de las ludotecas municipales
- 2.1.2 Inscripción primera infancia curso 2020/2021
- 2.1.3 Inscripción Ludobebé curso 2020/2021
- 2.1.4 Inscripción ocio y tiempo libre 2020/2021
- 2.1.5 Inscripción pequeteca y juego en familia

La vicepresidenta de la Comisión dio cuenta de los subapartados referidos en el orden del día bajo el epígrafe 2.1, que recogen las normas de funcionamiento de

las ludotecas municipales y los formularios de inscripción del curso 2020/2021 para los programas Primera infancia, Ludobebé, Ocio y Tiempo Libre y Pequeteca y juego en familia, cuyo tenor literal es el siguiente:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS LUDOTECAS MUNICIPALES DE ÁVILA Curso 2020-2021

ARTÍCULO 1. OBJETIVOS Y DESTINATARIOS

Las ludotecas Municipales son centros infantiles de ocio y tiempo libre, que ponen a disposición de niños y padres juegos y juguetes para ser utilizados en un equipamiento específico, siendo su objetivo principal constituirse en centros de animación de la actividad lúdica como favorecedora del desarrollo integral de la personalidad del niño, fomentando la participación infantil, promoviendo la formación en valores sociales deseables y creando nuevas actitudes y aptitudes en los padres ante las posibilidades pedagógicas del juguete.

Están destinadas a niños empadronados en el Municipio de Ávila, pertenecientes a unidades familiares en las cuales al menos uno de los progenitores esté igualmente empadronado en el Municipio de Ávila, y que a fecha de inscripción tengan edades comprendidas entre 1 mes cumplido y 10 años, especificándose de modo detallado en las presentes Normas las edades correspondientes a cada Proyecto Lúdico.

ARTÍCULO 2. PROYECTOS LUDICOS

Se llevan a cabo 7 proyectos lúdicos educativos anuales, que girarán entorno a un mismo tema recurrente y motivador al aprendizaje.

AVILA, ciudad, pueblos, monumentos, comarcas, fiestas... será el tema recurrente este año

A continuación se detallan las características, número de plazas, temporalización, lugar de realización y usuarios de los mismos:

2.1 Primera infancia

Proyecto de educación infantil dirigido a niños/as de 1 a 3 años, en el momento de iniciar la actividad, centrado en el niño, respetando su tiempo, ritmo, actividad y necesidad de relación y contacto, tratando de estimular el desarrollo

integral y armónico de los niños y niñas, procurando los aprendizajes que contribuyan y hagan posible dicho desarrollo.

Siguiendo la metodología de educación infantil se programarán actividades globalizadas entorno a un tema de interés, a través del cual se trabajarán todos los ámbitos de la personalidad del niño, programándose actividades especiales de final de trimestre y de año, en las que participarán los padres de los niños.

| Lugar | Año de nacimiento | Días | Plazas |
|-----------------------|-------------------|-------------------|--------|
| Ludoteca sur | 2019* | Lunes y miércoles | 13 |
| | 2018 | Martes y jueves | 20 |
| Ludoteca norte | 2019 * | Martes y jueves | 13 |
| | 2018 | Lunes y miércoles | 20 |

Horario De 10h a 13h

Temporalización Del 14/9/2020 - 11/6/2021

Total 66 plazas.

* y haber cumplido un año.

2.2 Pequeteca

Programa destinado a niños con edades comprendidas, en el momento de iniciar la actividad, entre los 12 meses y los 3 años, a fin de desarrollar actividades lúdicas que favorezcan el desarrollo integral y la personalidad del niño. En todo momento el pequeño estará acompañado de un adulto el cual será responsable de su juego y cuidado.

Cada niño podrá utilizar el programa 1 día a la semana, pudiendo hacer uso de las tres ludotecas.

El nº de plazas es aforo máximo dentro de la ludoteca, pudiendo participar en la actividad más niños, ya que se producen entradas y salidas a lo largo de la tarde, y no todos vienen todas las tardes.

| Lugar | Año de nacimiento | Horario | Día | Plazas |
|------------------------|-------------------|------------|-----------|--------|
| Ludoteca sur | 2019*-2018 | 17h a 19h. | Lunes | 20 |
| | | 17h a 19h. | jueves | 20 |
| Ludoteca norte | 2019*-2018 | 17h a 19h. | Miércoles | 20 |
| Ludoteca centro | 2019*-2018 | 11h a 13h | Lunes | 20 |
| | | 11h a 13h | Martes | 20 |

Horario De 17h a 19h. De 11h a 13h

Temporalización Del 14/9/2020 - 11/6/2021

Total 100 plazas

* y haber cumplido un año.

2.3 Juego en familia.

Programa destinado a familias con al menos 2 hijos, uno de ellos con edad entre 12 meses y 3 años y el otro menor de 10 años en el momento del inicio de la actividad, a fin de desarrollar actividades lúdicas que favorezcan el

desarrollo integral y la personalidad del niño. Se requiere la presencia y participación de un adulto que será responsable del juego y cuidado del menor de tres años.

El programa se desarrollara los martes en la ludoteca centro.

Los niños mayores podrán participar en las actividades y juegos que proponga el educador de la ludoteca.

El nº de plazas es aforo máximo dentro de la ludoteca, pudiendo participar en la actividad más niños, ya que se producen entradas y salidas a lo largo de la tarde, y no todos vienen todas las tardes.

| Lugar | Año de nacimiento | Día | Plazas |
|-----------------------|------------------------------------------|---------|--------|
| Ludoteca norte | 2019* -2018 al menos uno de los menores. | Viernes | 20 |

Horario De 17 h a 19 h

Temporalización Del 14/9/2020 - 11/6/2021.

Total 20

* y haber cumplido un año.

2.4 Ocio y tiempo libre:

Programa dirigido a niños nacidos entre 2016 y 2011.

Se trata de un proyecto de animación infantil desarrollado en horario no escolar, que promueve actividades de carácter lúdico y estimulan el crecimiento personal

y grupal a través del juego y los juguetes con los que se trabajan valores, hábitos y temas transversales. Este año, especialmente, el conocimiento de la diversidad cultural.

Para conseguir estos objetivos las ludotecas ofrecen:

Juego Libre, utilizando juguetes variados que responden a criterios pedagógicos, educativos, recreativos, psicológicos, que incitan a la colaboración, sin limitaciones sexistas ni prejuicios racistas.

Juegos dirigidos y actividades de animación, facilitando la relación de los niños entre sí y potenciando el trabajo en equipo y el aprendizaje de normas y valores a través del juego.

| Lugar | Año de nacimiento | Día | Plazas |
|---------------------|--------------------------|------------|---------------|
| Ludoteca sur | 2017-2011 | Martes | 20 |
| | 2017-2011 | Miércoles | 20 |
| | 2017-2011 | Viernes | 20 |
| Ludoteca norte | 2017-2011 | Lunes | 20 |
| | 2017-2011 | Martes | 20 |

| | | | |
|--|-----------|--------|----|
| | 2017-2011 | Jueves | 20 |
|--|-----------|--------|----|

Horario De 17 h a 19 h

Temporalización Del 14/9/2020 - 11/6/2021

Total 120 plazas.

2.6 Ludobebé:

Programa trimestral de estimulación dirigido a niño/as de 1mes a 12 meses y a sus padres, que abarca todas las áreas de la personalidad del menor: estimulación motórica, cognitiva, sensitiva y afectiva y cuyo objetivo es conseguir el crecimiento armónico a través de juegos, habilidades y destrezas, en un ambiente lúdico.

Se establecen dos grupos o talleres de estimulación, en cuyo desarrollo cada niño estará acompañado de 1 adulto, preferentemente la madre o el padre, que será el encargado de estimular al bebé.

Taller 1: niños de 1-5 meses. " Murmullos"

Taller 2º: 6-12 meses. "top de gateo".

| Lugar | Edad | Día | horario | Plazas |
|-------------------------|------------|-----------|-----------------|--------|
| Ludoteca centro. | 6-12 meses | Miércoles | 10h a 10:45h | 10 |
| | 6-12 meses | Miércoles | 11:00h a 11:45h | 10 |
| | 1-5 meses | Jueves | 12h a 12:45h | 10 |

| | | | | |
|--|----------|--------|-----------------|----|
| | 1-5meses | Jueves | 10:30h a 11:15h | 10 |
|--|----------|--------|-----------------|----|

Temporalización.

1º trimestre: 14/9/2020- 18/12/2020

2º trimestre: 11/1/2021- 25/3/2021

3º trimestre: 6/4/2021- 11/6/2021

Total 40 plazas por trimestre. 120plazas.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

En total se ofertan 426 plazas anuales, repartidas entre los diferentes programas, a desarrollar en las tres ludotecas.

Las inscripciones se realizarán del modo que a continuación se relaciona:

1. Las inscripciones se realizarán desde el día 24 de agosto al 4 de septiembre, preferentemente de forma telemática en la sede del Ayuntamiento de Ávila, o bien, en el registro municipal, previa cita llamando al 920350000. Donde se presentará instancia normalizada para cada uno de los programas deseados.
2. Las instancias podrán adquirirse a través de la página web del Ayuntamiento, avila.es. (ciudadanos- infancia-ludotecas), en la OAC o en las ludotecas.
3. Cada programa es independiente, pudiendo la misma persona apuntarse a más de uno. No se podrá participar en el mismo programa en otra ludoteca.

4. Se consignarán los datos personales del niño y de los padres según modelo adjunto.
5. Una vez confirmada la plaza, deberá solicitar la carta de pago en tesorería municipal de lunes a viernes, o en los centros de servicios sociales los martes o jueves de 9:30 a 11h.
6. A continuación deberá hacer efectivo el pago en el plazo de 10 días.
7. Se entregará una copia del justificante de pago en la ludoteca donde se asista con más asiduidad.
8. En el supuesto de inclusión en las actividades con posterioridad al comienzo de estas, se hará efectiva la cuota proporcional al trimestre o al año, según incorporación, computándose meses completos.

Adjudicación de las plazas y tramitación de bajas:

1. Las plazas serán adjudicadas por orden de inscripción en el registro del ayuntamiento.
2. Las plazas adjudicadas serán personales e intransferibles, en relación al niño que figura en la instancia.
3. El 7 de septiembre se harán públicas las listas de admitidos y las listas de espera, (**el número de registro en el Ayuntamiento**) de los programas que se hayan completado las plazas, en las ludotecas municipales, en la página web y en la OAC.
4. Se confeccionará una lista de espera en los programas con nº máximos de participantes, de conformidad con el orden de selección de las solicitudes presentadas, dichas plazas podrán ser cubiertas a lo largo de todo el año.
5. El lunes 14 de septiembre comenzarán las actividades de forma regular.
6. Para inscripciones, una vez comenzadas las actividades, deberán consultar plazas libres en la ludoteca deseada, en horario de atención al público. Viernes de 10h a 11:30h.
7. Las bajas se podrán cursar a través de petición formalizada por los beneficiarios, en el registro del Ayuntamiento, indicando claramente los datos del niño que causa baja: nombre, apellido, grupo en el que desea darse de baja, y fecha a partir de la cual desea darse de baja. Desde el momento en que la baja esté cursada, los niños no podrán acceder a la actividad, sin derecho alguno a devolución total o parcial del pago efectuado. (Solo en los supuestos contemplados en las ordenanzas fiscales) ,
8. Se reservarán plazas para niños derivados de servicios sociales, en todos los programas, que podrán incorporarse a lo largo del año, según necesidad detectada por el técnico correspondiente.

ARTICULO 4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL.

Las actividades comenzarán el 14 de septiembre y terminarán el 11 de junio.

Se establece como horario de atención al público los viernes de 10 a 11:30h, en las tres ludotecas.

Los padres están obligados a respetar el horario de entrada y salida en los diferentes programas, especialmente en los programas de primera infancia y ludobebé.

No se admiten visitas durante el horario de actividades.

Para desarrollar cualquier programa será necesaria la inscripción de al menos 3 niños/as.

Los padres se responsabilizarán de los menores desde el momento de su presencia en las ludotecas, ya sea al recogerlos o por el hecho de acompañar a sus hijos en las actividades que así lo contemplan.

En el caso de que el niño vaya a ser recogido por personas distintas de las habituales habrá que avisar al centro o adjuntar autorización escrita.

No se permite la estancia en las ludotecas de niños con fiebre o enfermedades contagiosas. Cuando se de alguna de estas circunstancias se avisará a los padres para que vengán a recogerlos. En ningún supuesto se administrarán medicamentos en el centro. En caso de accidente primero se atenderá al niño y después se avisará a la familia.

Los padres respetarán el horario de salida de las actividades. En caso de no acudir a recogerlos, se intentará localizar a la familia; trascurridos 30 minutos, se avisará a la policía.

Es obligación de los padres cuidar la higiene personal de los niños.

Los niños asistirán con ropa cómoda que facilite su autonomía y su fácil limpieza de pinturas de dedos y plastilinas.

Se seguirá el calendario escolar, no habiendo actividades en las ludotecas los días no lectivos.

Se prohíbe el consumo de alimentos fuera de la zona habilitada para tal fin.

Se respetará el turno y tiempo de juego en los juguetes más solicitados

Los niños deben atender las indicaciones y órdenes dadas por los responsables del servicio en cuanto a la utilización de las instalaciones, material, y desarrollo de las actividades programadas.

Deberán hacer un uso correcto de las instalaciones y del material existente en la ludoteca, así como recoger y cuidar los juguetes antes de abandonar la ludoteca.

En el caso de niños que requieran una atención y cuidados personalizados, deberán venir a la ludoteca acompañados de un adulto, el cual se encargará de facilitarle el juego y las relaciones lúdicas con el resto de participantes.

Será permitido el acceso a las Ludotecas Municipales a los menores de doce meses, en los programas en que se requiera la presencia de los padres de los beneficiarios, siempre que dichos menores de doce meses tengan la consideración de acompañantes de otros hermanos que cumplan las condiciones de edad requeridas por las Normas de funcionamiento. En todo caso, y dado que dichos menores no figuran como inscritos en los Programas de referencia, será preciso que por parte de los padres o tutores se asuma por escrito la responsabilidad de sus custodia durante el tiempo de asistencia, no pudiendo así mismo hacer uso de los juegos y recursos destinados a los niños inscritos, al no ser dichos juegos adecuados a la edad de dichos menores de un año.

ARTICULO 5. SITUACIÓN ESPECIAL. COVID 19.

En el desarrollo de todas las actividades, se tendrán en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias para evitar contagios de la covid 19.

Las medidas necesarias serán puestas en conocimiento de los padres previo comienzo de las actividades. Mascarillas, gel hidroalcohólico...

Se han reducido las plazas en los programas de Ocio y tiempo libre, Primera infancia y ludobebé, quedando las ratios 10/1, max por educador. Cada programa cuenta con 2 educadores y 20 niños max, con posibilidad de desdoblarse en el espacio de cada ludoteca.

Los programas de Pequeteca y juego en familia, donde es necesaria la presencia de padres, podrán ser modificados, dependiendo de las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cada momento. Dichos cambios serán puestos en conocimiento de todos los participantes, desdoblado el espacio y los grupos para mantener las distancias de seguridad, y procurando que no haya más de 10 personas juntas.

En cuanto a la desinfección del material, se seguirán las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cada momento, referidas a higiene, desinfección, y ventilación de espacios y material utilizado diariamente.

No se permitirá la estancia en las ludotecas de ningún usuario, adulto o niño/a, con fiebre.

Juegos y clases on line: en el supuesto de no poder llevar a cabo algún programa se facilitara la participación en juegos a través de la red.

ARTICULO 5. CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

Esta prestación quedará suspendida, previo informe Técnico y posterior Decreto de la Tenencia de Alcaldía Delegada:

Cuando concurren hechos debidos exclusivamente al menor o a sus padres, que obstaculicen gravemente el buen desarrollo de la actividad y tras ser informados a los padres/tutores de esta circunstancia, se reiteren en la misma actitud.

ARTICULO 6. PRECIO PUBLICO

Serán exigibles los precios públicos contemplados en la Ordenanza fiscal reguladora de las actividades de las ludotecas municipales.

INSCRIPCIÓN 2020-2021. LUDOTECAS MUNICIPALES**PRIMERA INFANCIA****DATOS DEL MENOR**

Apellidos.....Nombre.....
 Fecha nacimiento.....Dirección.....
 Teléfonos.....

Observaciones:.....

DATOS DE LOS PADRES/ TUTOR:

Apellidos.....Nombre.....

DNI/NIE.....e- mail.....

Marque del 1 al 3, por orden de preferencia, el grupo en el que desea que participe su hijo, siendo 1 el primero y 3 el último.

PRIMERA INFANCIA

| Lugar | Año de nacimiento | Días | Plazas | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|--------|--|
| Ludoteca sur | 2019* | Lunes y miércoles | 13 | |
| | 2018 | Martes y jueves | 20 | |
| Ludoteca norte | 2019* | Martes y jueves | 13 | |
| | 2018 | Lunes y miércoles | 20 | |

* y haber cumplido un año.

Ávila adede 20...

Fdo:.....

Padre/madre/tutor

INSCRIPCIÓN 2020-2021. LUDOTECAS MUNICIPALES**LUDOBEBE:****DATOS DEL MENOR**

Apellidos.....Nombre.....
 Fecha de nacimiento.....
 Dirección.....
 Teléfono.....

Observaciones:.....

DATOS DE LOS PADRES/ TUTOR:

Apellidos.....Nombre.....

DNI/NIE.....E-MAIL.....

Marque en el TRIMESTRE EN EL QUE DESEA INSCRIBIRSE, el recuadro que corresponda con la edad del niño el primer día de clase.

1º trimestre

| Lugar | Edad | Día | horario | Plazas | |
|------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------|--------|--|
| Ludoteca centro | 6-12 meses | Miércoles | 10:00h a 10:45h | 10 | |
| | 6-12 meses | Miércoles | 11:00h a 11:45h | 10 | |
| | 1-5meses | Jueves | 12:00h a 12:45h | 10 | |
| | 1-5meses | Jueves | 10:30h a 11:15h | 10 | |
| Temporalización | Del 14/9/2020 - 18/12/2021. | | | | |

2º trimestre

| Lugar | Edad | Día | horario | Plazas | |
|------------------------|----------------------------|-----------|-----------------|--------|--|
| Ludoteca norte | 6-12 meses | Miércoles | 10:00h a 10:45h | 10 | |
| | 6-12 meses | Miércoles | 11:00h a 11:45h | 10 | |
| | 1-5 meses | Jueves | 12:00h a 12:45h | 10 | |
| | 1-5 meses | Jueves | 10:30h a 11:15h | 10 | |
| Temporalización | Del 11/01/2021- 25/03/2021 | | | | |

3º trimestre

| Lugar | Edad | Día | horario | Plazas | |
|-------|------|-----|---------|--------|--|
|-------|------|-----|---------|--------|--|

| | | | | | |
|---------------------------|---------------|-------------------------|-----------------|----|--|
| Ludoteca norte | 6-12 meses | Miércoles | 10h a 10:45h | 10 | |
| | 6-12 meses | Miércoles | 110h a 11:45h | 10 | |
| | 1-5 meses | Jueves | 12h a 12:45h | 10 | |
| | 1-5meses | Jueves | 10:30h a 11:15h | 10 | |
| Temporalización | | Del 6/4/2021- 11/6/2021 | | | |

Ávila a de de 20...

Fdo:.....

Padre/madre/tutor

INSCRIPCIÓN 2020-2021. LUDOTECAS MUNICIPALES

Programa Ocio y tiempo libre.

DATOS DEL MENOR

Apellidos.....Nombre.....

Fecha de nacimiento.....

Dirección.....

Teléfono.....

Observaciones:.....
.....

DATOS DE LOS PADRES/ TUTOR:

Apellidos.....Nombre.....

.....

DNI/NIE.....e-mail.....

Marque del 1 al 3, por orden de preferencia, el grupo en el que desea que participe su hijo, siendo 1

el primero y 3 el último. Seleccione en el último cuadro el programa elegido.

| Lugar | Año de nacimiento | Día | Plazas | |
|--------------|--------------------------|------------|---------------|--|
|--------------|--------------------------|------------|---------------|--|

| | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|----|--|
| Ludoteca sur | 2017-2011 | Martes | 20 | |
| | 2017-2011 | Miércoles | 20 | |
| | 2017-2011 | Viernes | 20 | |
| Ludoteca norte | 2017 -2011 | Lunes | 20 | |
| | 2017-2011 | Martes | 20 | |
| | 2017-2011 | Jueves | 20 | |

Ávila adede 20...

Fdo:.....

Padre/madre/tutor

INSCRIPCIÓN 2020-2021. LUDOTECAS MUNICIPALES

PEQUETECA Y JUEGO EN FAMILIA.

DATOS DEL MENOR

Apellidos.....Nombre.....

Fecha de nacimiento.....Dirección.....

Teléfonos.....

Observaciones:.....

DATOS DE LOS PADRES/ TUTOR:

Apellidos.....Nombre.....

DNI/NIE.....e- mail

Marque del 1 al 3, por orden de preferencia, el grupo en el que desea que participe su hijo, siendo 1 el primero y 3 el último.

PEQUETECA.

| Lugar | Año nacimiento de | Día | Horario | Plazas | |
|-----------------------|-------------------|-----------|----------|--------|--|
| Ludoteca sur | 2019*-2018 | Lunes | 17 a 19h | 20 | |
| | | Jueves | 17-19h | 20 | |
| Ludoteca norte | 2019*-2018 | Miércoles | 17-19h | 20 | |
| Ludoteca | 2019*-2018 | Lunes | 11-13h | 20 | |

| | | | | | |
|---------------|--|--------|--------|----|--|
| centro | | Martes | 11-13h | 20 | |
|---------------|--|--------|--------|----|--|

JUEGO EN FAMILIA.

| Lugar | Año de nacimiento | Día | Horario | Plazas | |
|-----------------------|-----------------------------------------|---------|---------|--------|--|
| Ludoteca norte | 2019*-2018 al menos uno de los menores. | Viernes | 17-19h | 20 | |

*y haber cumplido 1 año.

Ávila adede 20...

Fdo:.....

Padre/madre/tutor

La concejala Socialista Azucena Jiménez advirtió que se hace referencia a niños y niñas con discapacidad y necesidades especiales, en ningún lugar de las bases, a lo que la vicepresidenta contestó que están incluidos, aunque no se exprese en las bases, pero que de todas formas se tendrá en cuenta en próximas redacciones.

La comisión dictaminó por unanimidad de todos sus miembros.

2.2 Programa de lengua y cultura

La vicepresidenta de la Comisión cedió la palabra a la técnico Susana Orejudo, quien explicó la propuesta de normas de funcionamiento del programa de Lengua y Cultura Españolas para personas inmigrantes del Ayuntamiento de Ávila 2020/ 2021, aportando también los datos del pasado curso e incluyéndose en la propuesta actual un protocolo de medidas de actuación a implantar en dicho programa como consecuencia de la Covid 19.

La propuesta de programa es la siguiente:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS PARA PERSONAS INMIGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA 2020/2021

Introducción:

El conocimiento del idioma y la cultura es requisito imprescindible para conseguir una buena interacción con la comunidad de acogida. Por ello, este

programa debe estar orientado a paliar esas necesidades y ayudar a las personas inmigrantes a superar sus posibles dificultades con la lengua y la cultura de acogida. No sólo se pretende que este colectivo aprenda el idioma, sino que conozca el entorno.

Además, ha de servir también de herramienta de apoyo a los profesionales de los Servicios Sociales para promover la inserción social y laboral de las personas y familias en situación de vulnerabilidad que, en el marco de un Proyecto Individualizado de Inserción, sean derivadas a este Programa, haciéndolas así partícipes de sus propios procesos de integración social.

Por último, a raíz de la situación a escala global originada por el Covid-19, y atendiendo a la evolución de la pandemia en los próximos meses, se plantea la posibilidad de una modificación de la formación en su estructura en función de las necesidades y normativas que se establezcan para la adecuación de la impartición de las clases y para el mantenimiento de la higiene y seguridad para todas las personas participantes en el programa, atendiendo a diferentes aspectos como aplazamiento del inicio del curso, disminución de ratio de alumnos por clase, pautas de actuación a seguir en el aula, etc.

A continuación, se detallan los datos del Programa:

1. OBJETIVOS.

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro del Programa de Lengua y Cultura combinan tres áreas formativas:

Formación lingüística: cuyo objetivo es capacitar al alumnado para un uso eficaz del español como vehículo de comunicación.

Formación sociocultural: que pretende facilitar la comprensión de la organización y funcionamiento del contexto social, laboral, cultural y educativo en el que viven.

Conocimiento del entorno: cuyo objeto es fomentar la participación de las personas inmigrantes en la en la vida pública de la sociedad de acogida.

2. NIVELES DE APRENDIZAJE.

Dada la existencia de un amplio abanico de necesidades entre la población usuaria, la metodología se adapta a cada caso y situación para que la asistencia al Programa sea lo más provechosa y beneficiosa posible.

Para ello, dentro del Programa trabajamos dos ámbitos o niveles diferenciados: la *Alfabetización*, y el aprendizaje del *Español como Lengua Extranjera (Nivel ELE)*, que denominamos Nivel Avanzado. A su vez, dentro de estos ámbitos se crean los diferentes grupos atendiendo a los distintos niveles de conocimiento, habilidades, etc., del alumnado inscrito (enseñanza adaptativa).

- En el primer ámbito, *Alfabetización*, se establecen, a su vez, dos subniveles: *Alfabetización I* y *Alfabetización II*. En el primero, se incluirá a personas que nunca hayan accedido a los sistemas de educación formal, con escasas habilidades para el aprendizaje. Muchas de ellas, previsiblemente, analfabetas. En este nivel, el proceso de aprendizaje es lento y constante para alcanzar resultados positivos. El segundo nivel

estará formado por personas que hayan participado en programas de formación lingüística y/o sociocultural anteriormente, habiendo adquirido ya ciertos niveles de aprendizaje básico.

- Dentro del segundo ámbito, *Español como Lengua Extranjera (ELE) o Nivel Avanzado*, se incluirá a alumnos/as que posean habilidades para el aprendizaje más desarrolladas, que hayan estado incluidos en sistemas de educación formal y que, como mínimo, sepan leer y escribir, tanto en su idioma materno como en español. Así mismo, también podrán acceder a este ámbito, las personas que hayan superado con anterioridad el nivel de Alfabetización II.

Este nivel estará estructurado de la siguiente manera: durante la semana, una de las clases estará orientada a la impartición de los conocimientos teóricos del idioma, y el otro día estará orientado por entero a la práctica oral del idioma. Esto es debido a una necesidad creciente observada durante el trascurso del último curso del Programa por parte del técnico formador, así como a la demanda expresada por parte de los propios alumnos/as participantes de un refuerzo de la enseñanza del uso práctico del castellano.

La constitución de grupos en función de estos dos niveles de aprendizaje está, lógicamente, sujeta a los diferentes perfiles de aprendizaje que presenten las personas participantes. Siendo posible el cambio y/o supresión de grupos de uno de los niveles en favor del otro con el fin de conseguir una mayor adaptabilidad de los contenidos a las necesidades del alumnado.

Más concretamente, en el Nivel Avanzado, se plantea una distribución diferente en base a las aptitudes en el nivel hablado del idioma de las personas participantes, en función del número de alumnos/as inscritos/as en la formación. Consiste en ubicar en un grupo a los/as participantes cuyo nivel de comprensión y expresión oral sean muy bajos, y en el otro a aquellos/as que hubieran logrado un mayor manejo del idioma.

3. METODOLOGÍA.

La metodología está enfocada a integrar la lengua española como un elemento de comunicación en la convivencia diaria, ofreciendo la posibilidad a los usuarios/as de poner en práctica su competencia comunicativa en un contexto realista y flexible, motivándoles a que confíen en sus propias capacidades y a que descubran la utilidad de conocer tanto la lengua como la cultura de la comunidad acogedora. Las principales características metodológicas implementadas en el aula son:

- *Participativa.*
- *Interactiva.*
- *Motivadora.*
- *Flexible.*
- *Individualizada.*
- *Práctica.*

En definitiva, se intenta crear un espacio de aprendizaje distendido, sin el apremio de la prisa cotidiana ni la superación de pruebas, fomentando valores sociales como el trabajo en grupo, la cooperación o la actitud abierta.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos del Programa, de los que se benefician los alumnos y alumnas del Programa, son los siguientes, dentro de las tres áreas de formación en que se estructura:

A.- Formación lingüística.

Desde un enfoque comunicativo de la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la cultura, priman las necesidades comunicativas del alumnado. Estas son primeramente orales por esta razón, las actuaciones que se detallan a continuación persiguen el dominio del vocabulario y las estructuras comunicativas básicas, con el fin de capacitar al alumnado para un uso eficaz del español como vehículo de comunicación.

Las actividades a desarrollar, siempre atendiendo a los distintos niveles del aprendizaje, son las siguientes:

- Actividades encaminadas a desarrollar el conocimiento léxico-gramatical.
- Actividades de lectoescritura y comprensión lectora.
- Actividades de desarrollo del lenguaje oral y la escucha.
- Actividades de conocimiento de la cultura española. Se trabajarán de manera transversal dentro de la programación general.
- Actividades conversacionales e interacción entre participantes.

B.- Formación sociocultural.

Esta formación se implementa a través de la realización de Programaciones Específicas, en forma de Semanas culturales y Talleres, destinados a los alumnos y alumnas del Programa de Lengua y Cultura, que se desarrollarán a lo largo del curso, así como de dos Cursos Monográficos (uno, Básico, orientado al Nivel de Alfabetización, y otro, Avanzado, destinado a los alumnos de este nivel).

El cronograma de estas Programaciones específicas y de los dos Cursos monográficos previsto para el próximo Curso 2019-2020 es el siguiente:

OCTUBRE:

"Semana Cultural de Ávila I"

NOVIEMBRE:

"Semana Cultural: Día Internacional Contra de la Violencia de Género"

"Taller de Educación Vial"

DICIEMBRE:

"Commemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos"
"Semana Cultural de la Constitución Española"
"Semana Cultural Costumbres y Tradiciones I: La Navidad"

ENERO:

Curso Monográfico Avanzado(para el Nivel ELE): "Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España"

FEBRERO:

"Semana Cultural Costumbres y Tradiciones II: Los Carnavales"
"Taller de Promoción de la Salud"

MARZO:

"Semana Cultural: Día Internacional de la Mujer"
"Semana Cultural Costumbres y Tradiciones III: Semana Santa"

ABRIL:

"Semana Cultural de Castilla y León"
Curso MonográficoBásico (para el Nivel Alfabetización): "Conocimiento de los Servicios Públicos y de los Derechos y Deberes ciudadanos"

MAYO:

"Semana Cultural de Ávila II"
"Taller de reciclaje y cuidado del Medio Ambiente"

JUNIO:

"Programación Específica: Español a través de las Nuevas Tecnologías" (para el Nivel Avanzado)

C.- Conocimiento del Entorno.

Las personas inmigrantes, cuando llegan a un nuevo país, a menudo se encuentran desorientadas y, en ocasiones, perdidas en el contexto social y administrativo del lugar donde han de residir. Así, atendiendo a las demandas y necesidades manifestadas por el grupo de alumnos, se planifican una serie de actividades encaminadas al conocimiento del entorno, primeramente, a trabajar en el aula y, posteriormente, realizándose diferentes salidas, que permitan visualizar y experimentar así los contenidos aprendidos, a través del conocimiento *in situ* de organismos y lugares de interés.

- Trabajo de aula. En el aula se trabajan los contenidos de manera teórica. La metodología propia para esta actividad será adaptativa, atendiendo a las necesidades socio-lingüísticas de cada grupo, participativa, e interactiva.
- Contacto con los profesionales externos al Programa. Una vez seleccionados los lugares de interés a visitar, el técnico formador responsable, contactará con los profesionales de cada organismo para concertar una visita guiada.
- Visitas a los organismos. Después de tratar los contenidos en el aula se procede a la realización de la visita.

Los lugares a visitar podrán ser, entre otros, los siguientes:

- Excmo. Ayuntamiento de Ávila:
- Oficina del Servicio Público de Empleo y ECYL.
- Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjería y Comisaría de Policía.
- Dirección Provincial de Educación.
- Centros de Salud.
- Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Registro Civil y Juzgados.
- Dirección Provincial de Tráfico.
- C.A.I.S.S.
- Bibliotecas Municipales y Provincial.
- Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

Se podrán programar, a mayores, otras actividades cuando las programaciones específicas así lo requieran, o bien ante la presencia de eventos, actos y/o exposiciones puntuales de interés para el alumnado. Dejando siempre la puerta abierta a la inclusión de cualquier tipo de actividad que pueda considerarse como un recurso más para la promoción del aprendizaje.

5. CALENDARIO DEL CURSO.

Las enseñanzas del Programa de Lengua y Cultura se imparten a lo largo del curso escolar, siendo éste el calendario del mismo para el próximo curso:

CURSO 2020/21

| OCTUBRE 2020 | | | | | | | NOVIEMBRE 2020 | | | | | | | DICIEMBRE 2020 | | | | | | |
|--------------|----|----|----------|----|----|----|----------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----|----|----|----|----|----|
| L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D |
| | | | <u>1</u> | 2 | 3 | 4 | | | | | | | 1 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | |
| | | | | | | | 30 | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO 2021 | | | | | | | FEBRERO 2021 | | | | | | | MARZO 2021 | | | | | | |
| L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | | | | | 29 | 30 | 31 | | | | |

ABRIL 2021

| L | M | X | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

MAYO 2021

| L | M | X | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

JUNIO 2021

| L | M | X | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

Sombreado: vacaciones escolares, festivos y no lectivos.

Comienzo del curso: **1 de Octubre de 2020.**

Fin del curso: **18 de Junio de 2021.**

6. GRUPOS Y HORARIOS.

Las clases se impartirán dos días a la semana, teniendo cada sesión una duración de 90 minutos, y estableciéndose los siguientes grupos y horarios:

Nivel ALFABETIZACIÓN: Se establecen, a su vez, dos subniveles (*Alfabetización I y Alfabetización II*), y dos grupos por cada subnivel. En total cuatro grupos, dos en horario de mañana y dos en horario de tarde.

LUNES Y MIÉRCOLES

| | | |
|--------|---------------------|-------------|
| MAÑANA | Alfabetización I A | 9:30-11:00 |
| | Alfabetización II A | 11:30-13:00 |
| TARDE | Alfabetización I B | 16:30-18:00 |
| | Alfabetización II B | 18:00-19:30 |

Nivel AVANZADO (ELE): Se establecen dos grupos, ambos en horario de mañana.

MARTES Y JUEVES

| | | |
|--------|------------|-------------|
| MAÑANA | Avanzado A | 9:30-11:00 |
| | Avanzado B | 11:30-13:00 |

7. LOCALIZACIÓN.

Las clases tendrán lugar en el Aula de formación ubicada en el Centro Sociocultural Vicente Ferrer. No obstante, en el Nivel Avanzado, cuando dé comienzo la parte de formación específica de Español a través de las Nuevas Tecnologías (Junio 2020), las clases se trasladarán al Aula de formación del Espacio CyL Digital de Ávila, ubicado en la 2ª planta de la Plaza de Abastos.

8. BENEFICIARIOS. MODOS DE ACCESO AL PROGRAMA.

Se constituirán, por tanto, un total de seis grupos. Siendo el número máximo de beneficiarios por grupo de 13, esto hace un total de 78 plazas por curso escolar.

El modo de acceso al Programa de Lengua y Cultura es por derivación de los técnicos de los Servicios Sociales Municipales.

Serán beneficiarias aquellas personas de origen extranjero empadronadas en el municipio en situación o riesgo de exclusión social, que presenten carencias de tipo relacional y/o de comunicación por conocimiento insuficiente o manejo

deficiente de la lengua española y/o las claves culturales de nuestro país, que sean derivadas a los mismos por su Trabajador/a Social de zona, a través de protocolo de derivación.

9. INSCRIPCIÓN.

En el momento de derivación del usuario, se concertará una cita con el/la interesado/a en la cual se rellenará una ficha con sus datos, a modo de inscripción. El hecho de establecer esta formalidad para completar la admisión del mismo en el Programa, se considera importante, pues permite al Trabajador Social que deriva, valorar el grado de compromiso que tiene el usuario con su Proyecto de Inserción.

De modo que, si dentro del plazo establecido para ello, el usuario derivado no acudiera a la entrevista e inscripción, perderá su reserva siendo informado el técnico de referencia de esta circunstancia. Como norma general, dicho plazo será de 15 días naturales, salvo que por el propio técnico se establezca otro distinto en virtud de las circunstancias del caso.

10 LISTADO DE ALUMNOS/AS.

El listado de alumnos/as quedará conformado de la siguiente manera:

1º) Se elaborará una lista con los/as alumnos/as que ya han sido derivados/as al Programa en el curso anterior y que, a juicio del técnico formador, deben continuar su formación.

2º) A continuación, se cubrirán las plazas con aquellas personas que fueron derivadas para el curso anterior y no obtuvieron plaza en el mismo quedando en lista de espera, y por el orden que ocupen en dicha lista.

3º) Seguidamente entrarán a formar parte del Programa los/as nuevos/as derivados/as. Aquellas personas de las que se haya recibido derivación, desde finalización del curso anterior hasta el día de la fecha de 15 de Septiembre de 2020, en que se formarán los grupos. Las plazas se irán cubriendo por el orden de la fecha (y hora, en su caso) de derivación.

4º) En el caso de que al inicio del curso quedasen plazas sin cubrir, quedarán éstas reservadas para los siguientes supuestos:

- Derivaciones durante el curso: una vez iniciado el curso en el mes de octubre, pueden seguir realizándose derivaciones cuando así lo estime necesario el Trabajador/a Social de zona, cubriéndose las plazas vacantes en el grupo del nivel correspondiente al usuario derivado, o bien pasando a la lista de espera en tanto queda vacante una plaza de dicho nivel.
- Supuestos en los que, de forma excepcional, se aprecie la necesidad de que un usuario se incorpore al Programa, como actuación complementaria a una intervención integral desarrollada desde los Servicios Sociales Municipales, con preferencia sobre la lista de espera: acordándose, en este caso, por Decreto de la Concejalía responsable, previo informe técnico y dictamen de la Comisión Técnica Municipal de Prestaciones Básicas.

11. FORMACIÓN DE LOS GRUPOS.

La distribución de alumnos/as en los diferentes grupos y horarios se hará según el nivel de conocimiento del idioma que posea cada uno/a, que tendrá que valorarse por el técnico formador responsable, mediante entrevista personal con el usuario/a.

Cuando la persona rellene la ficha de inscripción indicará el horario de clases (mañana o tarde) que elige con preferencia. Esta opción será respetada siempre que ello sea posible.

12. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

El tiempo máximo de participación en el Programa será de un curso completo si el alumno/a se incorpora desde el inicio del mismo (Octubre). Ahora bien, dado que, por el carácter flexible del recurso, que da respuesta a la necesidad de derivación continua al mismo, es posible incorporarse a lo largo de todo el curso escolar, se establecen las siguientes pautas, para determinar la permanencia del alumnado:

- Si la incorporación al Programa se realiza dentro del primer trimestre (hasta las vacaciones de Navidad): se entiende que el alumno/a es capaz de alcanzar con éxito los objetivos del curso, por lo que su participación culmina al término del curso en Junio, y por tanto completaría así el tiempo máximo de participación en el Programa (1 curso).

- Si la incorporación al Programa se realiza pasado el primer trimestre (tras las vacaciones de Navidad): se considera que el alumno/a debe prorrogar su participación hasta completar un curso entero, para que pueda adquirir los conocimientos esperados, por lo que se garantizará su continuidad en el curso siguiente.

Todo ello, salvo que, por el técnico formador, en coordinación con el Trabajador/a Social, se considere otra cosa en interés del progreso de la intervención social en el caso correspondiente.

En las actuales circunstancias, en que el curso anterior (2019-2020) se vio interrumpido, desde mediados del mes de Marzo tras la declaración del estado de alarma, por el técnico formador se hará una valoración específica de cada uno de los alumnos/as participantes en el curso anterior, teniendo en cuenta tal hecho, que provocó que el alumnado tan sólo pudiera asistir a dos de los tres trimestres del curso, de modo que pueda considerarse la permanencia en el Programa por un curso más (2020-2021), si éste la considera necesaria para una plena adquisición de los contenidos y destrezas previstos en la formación, según el nivel de cada alumno/a. Por lo que es probable que, en este curso, permanezcan muchos de los alumnos/as del curso anterior (en mayor medida de lo que ocurre en condiciones normales).

Una vez se dé por finalizada la participación del alumno/a en el Programa, deberá esperarse un curso, para volver a ser derivados/as. Y ello con el fin de permitir la necesaria movilidad y promover la utilización del recurso por el mayor

número de usuarios posible, dando respuesta así a la necesidad de derivación de casos por los Trabajadores Sociales de zona, coordinadores de caso y responsables del seguimiento de los éstos.

Los participantes en el Programa de Lengua y Cultura Españolas para personas inmigrantes deberán:

- Utilizar adecuadamente las instalaciones, manteniéndolas en buen estado de conservación y uso.
- Mantener los espacios de uso limpios, y respetar el silencio y tranquilidad en los mismos.
- Hacer un uso racional y responsable del material que se entregue.
- Participar en las tareas y actividades programadas, asistiendo tanto a las clases en el aula, como a las salidas que se establezcan a lo largo del curso.
- Guardar las normas básicas de convivencia, no faltando al respeto al profesorado, al resto de alumnos/as, o al personal del centro municipal.
- No se podrá comer, ni introducir comida ni bebida en las instalaciones del centro municipal.

Así mismo, los/as alumnos/as que participen en cada curso, con aprovechamiento y sin superar el máximo de faltas de asistencia permitido, recibirán un Diploma acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en el que se incluirán los contenidos del mismo y su equivalencia en términos del *Marco Común Europeo de referencia para la enseñanza de las lenguas (MRE)*.

13. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA.

La falta de asistencia al Programa superior a un 25% del número total de horas lectivas (incluye sesiones en el aula y salidas) comportará la baja en el mismo, salvo razones justificadas de fuerza mayor apreciadas por los órganos municipales competentes, o técnico municipal en quien deleguen. Para el control se pasará hoja de firmas al efecto.

Igualmente, la falta reiterada o el incumplimiento grave de las normas generales antedichas será causa de exclusión del Programa apreciada por los órganos municipales competentes, a propuesta del técnico municipal en quien deleguen.

2.2.2 Datos Plyce curso 2019/2020

Entre la documentación remitida con la convocatoria a los miembros de la Comisión, figuraban los datos del programa Lengua y Cultura Españolas para personas inmigrantes, correspondientes al curso 2019/2020.

Hubo seis grupos, cuatro de alfabetización y dos de nivel avanzado

Nivel de Alfabetización

Lunes y miércoles

De 9:30 a 11:00 horas: 13 personas inscritas

De 11:30 a 13:00 horas: 14 personas inscritas, dos personas causaron baja

De 16:30 a 18:00 horas: 12 personas inscritas, cuatro causaron baja

De 18:00 a 19:30 horas: 6 personas inscritas. Este grupo finalmente se suprimió porque causaron baja 4 personas y las dos restantes se reubicaron en otros grupos.

Nivel avanzado

Martes y jueves

De 9:30 a 11:00 horas: 14 personas inscritas, 6 causaron baja

De 11:30 a 13:00 horas: 13 personas inscritas, cinco causaron baja

Otros datos:

El número total de inscripciones fue de 72, 47 mujeres y 25 hombres, no existiendo lista de espera.

Las personas inscritas procedían de los siguientes países: Marruecos, Siria, Argelia, Rumanía, Ucrania, Rusia, Sri Lanka, Georgia, Armenia, Guinea, Burkina Faso, Sierra Leona, Camerún

2.2.3 Propuesta medias Covid para el programa Plyce

El protocolo elaborado a consecuencia de la pandemia Covid 19 queda recogido en las siguientes medidas:

MEDIDAS A TOMAR EN BASE A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS PARA PERSONAS INMIGRANTES

En base a la situación generada por el Covid-19 y, atendiendo a las pautas de actuación para el cumplimiento de las directrices establecidas para asegurar el bienestar, la salud y la protección de la población, PROPONEMOS las siguientes pautas de actuación y medidas de seguridad a adoptar para un correcto funcionamiento de la formación dirigidas a todas las personas participantes en la misma.

A continuación, enumeramos las **posibles pautas de actuación a seguir en el inicio de la formación**, en caso de ser necesario:

- Ubicación de las clases en un espacio acorde al mantenimiento de la distancia social mínima y el número de alumnos por grupo.
- Reducción del horario de cada grupo realizando una partición de los mismos manteniendo la ratio de alumnos/as por nivel, estableciendo una duración de 45 minutos por clase. Llevaremos a término esta partición siempre y cuando el número de participantes exceda del mínimo permitido para la mantenimiento de la distancia social mínima.
- Disminución del número de participantes por grupo.

Por último, enumeramos las medidas de seguridad a tomar durante el transcurso de la formación:

- Mantenimiento de la distancia mínima de seguridad establecida.
- Higiene y saneamiento de las instalaciones al comienzo y al término de cada clase.
- Dotación a los alumnos y alumnas participantes de gel hidroalcohólico y de mascarillas en caso de que no dispusieran de ellas.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus miembros

2.3 Mayores

2.3.1 Programa Desarrollo Cognitivo curso 2020/2021

La vicepresidenta de la Comisión expuso la propuesta elaborada por la técnica del Plan Municipal de Mayores, para la implementación en el curso 2020/2021 del programa de desarrollo cognitivo, que se concreta en las Aulas de estimulación mental y memoria y las aulas de comunicación y lenguaje. La propuesta fue formulada en los siguientes términos:

III PLAN MUNICIPAL DE MAYORES

PROGRAMA DE DESARROLLO COGNITIVO PARA MAYORES

AULAS DE ESTIMULACIÓN MENTAL Y MEMORIA Y AULAS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE CURSO 2020/2021

1. CONCEPTO

Este Programa está contemplado en el Área de Prevención y Vida saludable del III Plan Municipal de Mayores, en la que están contemplados diversos programas que inciden en la calidad de vida de los mayores, para que al crear autorresponsabilidad en sus comportamientos saludables, las personas mayores pasan a ser parte activa en el mantenimiento de su estado físico y psíquico óptimo el mayor tiempo posible

El Programa de Desarrollo Cognitivo para Mayores es un conjunto de actividades preventivas para entrenar y estimular diferentes funciones mentales, ayudando así a mantener y mejorar la memoria.

En las Aulas de Estimulación Mental y Memoria se da a conocer el funcionamiento de la memoria y de las distintas áreas cerebrales y ejercitándose las estrategias oportunas para su estímulo y mejorar su rendimiento.

Estas Aulas se complementan con las Aulas de Comunicación y Lenguaje en las que se trabaja fundamentalmente el lenguaje como herramienta insustituible del desarrollo de la memoria y la inteligencia

Funcionan en sesiones de grupo todas las semanas en sesiones de una hora.

Con estas actuaciones se afianza la autonomía de las personas mayores durante mas tiempo, incrementando una vida satisfactoria, no sólo en el aspecto físico sino también en el psíquico y en el social

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Responder a las necesidades de prevención del deterioro cognitivo de los mayores

Objetivos específicos:

- Informar a los mayores de que pueden y deben activar sus capacidades mentales para adquirir nuevos conocimientos y habilidades cognitivas

- Motivar sobre la importancia del entrenamiento mental en grupo

- Entrenar las habilidades y funciones cognitivas básicas (atención, concentración, ...) con el fin de mejorar su rendimiento mental

- Realizar un entrenamiento de forma organizada y sistémica

3. LUGARES DE REALIZACIÓN Y NÚMERO DE USUARIOS DEL PROGRAMA

El Programa se compone de 24 Aulas de Memoria y 4 de Comunicación y lenguaje y se realiza en sesiones de una hora de duración semanal por grupo con la temporalización y horarios que a continuación se relacionan:

| | | | | | | | | |
|--|------------|----------------|----------------------|---------------|---------------|----------------|-----------------------------|---------------|
| | Poliv. Sur | Vicente Ferrer | Jesús Jiménez Bustos | CEIP Sta. Ana | Hogar Avila I | Hogar Avila II | Centro Recepción Visitantes | Aldea del Rey |
|--|------------|----------------|----------------------|---------------|---------------|----------------|-----------------------------|---------------|

| | | | | | | | | |
|-----------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--|-------------------|-------------------|------------------------|--|
| L 10.00 h | Memoria 25 pl. | | | | | | | |
| L 11.00 h | Comunic . 25 pl. | | | | | Memoria 30 pl. | | |
| L 12.00 h | Memoria 25 pl. | | | | | | | |
| L 12.30 | | Memori a 20 pl. | | | | | | |
| L16.3 0 | | | Memori a 20 pl. | | | | | |
| M 10.00 h | | | | | | | Memori a 25 pl. | |
| M 11.00 h | Memoria 25 pl. | Memori a 20 pl | | | | | Comuni c. 25 pl. | |
| M 12.00 h | Memoria 25 pl. | | | | | | Memori a 25 pl. | |
| M 12.30 h | | | | | Memoria 25 pl. | | | |
| M 16.00 | | | | | | | Memori a | |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------|-------------------|-----------------------|
| h | | | | | | | 25 pl | |
| M 17.00 h | | | | Memori a 30 pl. | | | | |
| M 17.15 h | | Memori a 20 pl. | | | | | | |
| X 10.30 h | | | Comu nc.20 pl. | | | | | |
| X 11.00 h | | Memori a 20 pl | Memori a 20 pl | | | | | |
| X 12.00 h | | | | | | | | Memori a 15 pl. |
| X 12.00 h | | Memori a 20 pl | Memori a 20 pl. | | | | | |
| X 17.15 h | | | | Memor a 30 pl. | | | | |
| J 9.45h | | Comu ni. 20 pl | | | | | | |
| J 11.00 h | | | | | | Memoria 30 pl. | | |
| J 12.00 h | | | | | | | Memoria 25 pl. | |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--|--|-----------------------|--|--|--|--|--|
| J 12.15 h | | | Memori a 20 pl. | | | | | |
| J 17.00 h | | | Memori a 20 pl | | | | | |

4.-TEMPORALIZACIÓN

Las Aulas se imparten desde el 19 de Octubre al 18 de Diciembre del 2020 y desde el 11 de Enero al 16 de Junio del 2021 con excepción de los festivos que marque el calendario escolar

5.- BENEFICIARIOS

Destinado a personas mayores de 60 años que estén empadronadas en Ávila.

También se considerarán posibles beneficiarios de este programa las personas menores de dicha edad que tengan algún problema médico que afecte al funcionamiento normal de su sistema cerebral y cognitivo, siempre que acrediten facultativamente la conveniencia de asistir a estas aulas para mejorar su salud

El número máximo de beneficiarios por grupo será de 20 o 30 (dependiendo del espacio utilizado), contando el programa con un total de 670 plazas

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR EL COVID19

Para seguir las normas sanitarias impuestas por la pandemia del COVID19, este curso se matriculará en cada grupo al mismo número de personas que en años anteriores para que todos tengan la oportunidad de seguir realizando su entrenamiento mental, pero para poder mantener la distancia de un metro entre cada uno de los participantes; en los espacios donde no se pueda guardar esa distancia de seguridad, se dividirá a los grupos en dosde tal modo que asistan a clase cada 15 días y no semanalmente , de este modo podrán beneficiarse todas las personas interesadas

En el momento en que se pueda dejar de mantener las distancias de seguridad, los grupos se unificarían volviéndose a tener las clases semanalmente

6.- MEDIOS PERSONALES

Profesionales con titulación y conocimientos sobre los mecanismos cerebrales que intervienen en la memoria y sobre el funcionamiento de la misma así como de las estrategias que se deben trabajar para mejorarla

7- SOLICITUD Y DOCUMENTACION

La Solicitud para la participación en la Aulas de Memoria y/o de Comunicación y Lenguaje, se presentará a través del Registro Municipal, bien telemáticamente en la Sede electrónica o bien en el Registro Municipal.

Dicha solicitud se realizará del 1 de Septiembre al 2 de Octubre de 2020, Será posible que las personas interesadas puedan inscribirse fuera de plazo durante el resto del año para cubrir bajas y vacantes.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Instancia según modelo ANEXO I
- Certificado médico acreditativo, si fuese necesario en el supuesto de personas menores de 60 años que tengan algún problema médico que afecte al funcionamiento normal de su sistema cerebral y cognitivo.
- El Ayuntamiento de Ávila podrá requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la tramitación de la solicitud.

8.- TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El modo de selección para esta actividad se realizará mediante sorteo, el día 11 de Octubre de 2020 en el lugar indicado a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Avila

1. Los inscritos en el curso, tendrán un número de orden, que comenzará por el número 1 asignado al primer inscrito y terminará en el último inscrito en ese curso

2. Empezando por el número extraído, se concederán las quince plazas del curso a los números siguientes al extraído.

3. Las plazas vacantes producidas por bajas, se cubrirán siguiendo el orden del sorteo a través de la lista de reserva

4. La relación de usuarios a los que corresponde plaza y lista de reserva, estará expuesta en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en los diferentes CEAS de este Ayuntamiento y en el Centro de Mayores Jesús Jiménez Bustos, a partir del 14 de Octubre de 2020

9.- CAUSAS DE SUSPENSION Y EXTINCION

Esta prestación podrá suspenderse o extinguirse, previo informe Técnico y posterior Decreto de la Tenencia de Alcaldía Delegada:

En el supuesto de impago del precio público establecido por la correspondiente ordenanza municipal reguladora del servicio.

Si los beneficiarios tienen ausencias no justificadas que superen un mes Cuando concurren hechos debidos exclusivamente al beneficiario, que obstaculicen gravemente el buen desarrollo de la actividad.

10.- PRECIO PUBLICO

El Precio Público exigido para participar en este Programa será el establecido en la correspondiente Ordenanza Municipal reguladora de la participación en las Aulas de Memoria y Comunicación y Lenguaje, y en el resto de talleres y actividades de la Tercera Edad Municipales.

SOLICITUD PARA LA INCLUSION EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO COGNITIVO: AULAS DE ESTIMULACION MENTAL Y MEMORIA Y AULAS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

Plazo inscripción.- Del 1 de Septiembre al 2 de octubre del 2020.

Lugar de inscripción.- Las inscripciones se harán bien telemáticamente en sede electrónica o a través de Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

NOMBRE Y APELLIDOS

.....
DIRECCION.....

..... TELEFONODNI ó NIE.....FECHA

NACIMIENTO.....

GRUPO SOLICITADO: Señale con una X el grupo al que se desea apuntarse. Los grupos señalados con un (*) son de Comunicación y Lenguaje, pudiéndose apuntar a uno de memoria y a uno de comunicación en la misma convocatoria). Las plazas se adjudicarán por sorteo que se realizará el día 11 /10/2020. Las clases comenzarán el 19 de octubre de 2020.

| | | | | | |
|---------------|--------------|-------------------------------------|------------------|--------------|------------------------------|
| LUNES | 10,00 | Polivalente Sur | MIERCOLES | 10,30 | Centro J.J. Bustos* |
| | 11,00 | Hogar Avila II | | 11,00 | Centro Vicente Ferrer |
| | 11,00 | Polivalente Sur* | | 11,00 | Centro J.J. Bustos * |
| | 12,00 | Polivalente Sur | | 12,00 | Aldea del Rey |
| | 12,30 | Vicente Ferrer | | 12,00 | Centro J.J. Bustos |
| | 16.30 | Centro J.J. Bustos | | 12,00 | Centro Vicente Ferrer |
| MARTES | 10,00 | Centro Recepción Visitantes | | 17,15 | CEIP Santa Ana |
| | 11,00 | Polivalente Sur | JUEVES | 09.45 | Vicente Ferrer* |
| | 11,00 | Centro Recepción Visitantes* | | 11,00 | Hogar Avila II |
| | 11,00 | Centro Vicente Ferrer | | 12.15 | Centro J.J. Bustos |
| | 12,00 | Polivalente Sur | | 17,00 | Centro J.J. Bustos |
| | 12,00 | Centro Recepción Visitantes | | | |
| | 12,30 | Hogar Avila I | | | |
| | 16.00 | Centro Recepción Visitantes | | | |

| | | | | | |
|--|--------------|------------------------------|--|--|--|
| | 17,00 | CEIP Santa Ana | | | |
| | 17,15 | Centro Vicente Ferrer | | | |

LAS PLAZAS SE CUBRIRAN POR SORTEO ALEATORIO

El Precio Público exigido para participar en este Programa será el establecido en la correspondiente Ordenanza Municipal reguladora de la participación en las Aulas de Memoria y Comunicación y en el resto de talleres y actividades de la Tercera Edad Municipales.

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Certificado médico de las personas menores de 65 que tengan algún problema médico que afecte al funcionamiento normal de su sistema cerebral y cognitivo

La firma de la presente solicitud sirve como autorización expresa al Ayuntamiento para la obtención de los datos obrantes en el Padrón Municipal o de cualquier otro dato que se considere necesario para la concesión o denegación.

COVID-19 Para seguir las normas sanitarias impuestas por la pandemia del COVID19, este curso se matriculará en cada grupo al mismo número de personas que en años anteriores para que todos tengan la oportunidad de seguir realizando su entrenamiento mental, pero para poder mantener la distancia de un metro entre cada uno de los participantes, se dividirá a los grupos en dos, de tal modo que asistan a clase cada 15 días y no semanalmente. Cuando remita la alerta sanitaria y se pueda volver a la normalidad, se volverá a unir al grupo

AVILA, A _____ DE _____ DE 2020

Fdo.: _____

La concejala popular Inmaculada Pose expuso que en el texto presentado se habla de la posibilidad de rotación, pero que no se hace alusión a la posibilidad de minorar el precio planteando que se podría valorar. La presidenta de la Comisión respondió que hay que mirarlo detenidamente con las ordenanzas fiscales, ya que en las mismas no se hace alusión al número de horas, sino que habla de una tasa única por la actividad, por lo que se hablará con las técnicas de mayores, teniendo en cuenta lo que digan las ordenanzas fiscales.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus miembros

2.4 Animación sociocomunitaria

La vicepresidenta dio cuenta de los dos informes emitidos por el técnico responsable de animación sociocomunitaria.

2.4.1 Modificación plazas animación sociocomunitaria

En relación al Programa de Talleres de Animación Comunitaria, se emite el siguiente informe:

Aprobadas las bases del Programa de Talleres Comunitarios en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2020y ante los cambios producidos en temas sanitarios, se estima conveniente hacer las siguientes modificaciones en el número de plazas convocadas, reduciendo las mismas en función de los espacios y actividad, para cumplir con lo exigido por la normativa vigente:

PROGRAMA DE TALLERES DE ANIMACION COMUNITARIA 2020/2021

ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON PERSONAL MUNICIPAL

MANTENIMIENTO DEPORTIVO

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|----------------------|-------------------|---------------|-------------|--------|
| PABELLON SAN ANTONIO | LUNES Y MIERCOLES | 10,00 A 11,00 | INTENS BAJA | 25 |
| | | 11,00 A 12,00 | | 25 |
| | MARTES Y JUEVES | 10,00 A 11,00 | | 25 |
| | | 11,00 A 12,00 | | 25 |
| total > | | | | 100 |

YOGA

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|---------|--------|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | LUNES Y MIERCOLES | 18,00 A 19,00 | adultos | 15 |
| | | 19,00 A 20,00 | | 15 |
| | MARTES Y JUEVES | 11,00 A 12,00 | | 15 |
| | | 18,00 A 19,00 | | 15 |
| | | 19,00 A 20,00 | | 15 |
| total > | | | | 75 |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|------------------|----|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | LUNES Y MIERCOLES | 10,00 A 11,00 | personas mayores | 15 |
| | | 12,00 A 13,00 | | 15 |
| | | 12,00 A 13,00 | | 15 |
| total > | | | | 45 |

YOGA MEDITACION

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|---------|--------|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | LUNES Y MIERCOLES | 11,00 A 12,00 | adultos | 15 |
| | VIERNES | 9,30 A 11,30 | | 15 |
| total > | | | | 30 |

ACTIVIDADES ARTISTICAS

FOTOGRAFIA ARTISTICA

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|-------------------------------------|-------|---------------|---------|--------|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | LUNES | 10,00 A 12,00 | NIVEL 1 | 7 |
| | | 16,15 A 18,15 | NIVEL 2 | 7 |
| total > | | | | 14 |

TALLER DE OLEO

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|----------------------------------------|-----------|---------------|--------------|--------|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | LUNES | 12,30 A 14,30 | CONTINUACION | 11 |
| | MIERCOLES | 16,00 A 18,00 | INICIACION | 11 |
| | | 18,00 A 20,00 | CONTINUACION | 11 |
| total > | | | | 33 |

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|----------------------------------------|--------|---------------|--------------|--------|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | MARTES | 16,00 A 18,00 | INICIACION | 11 |
| | | 18,00 A 20,00 | CONTINUACION | 11 |
| | JUEVES | 10,00 A 12,00 | | |
| total > | | | | 33 |

TALLER CERÁMICA ARTÍSTICA

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|----------------------------------------|-----------|---------------|--------------|--------|
| CENTRO SOCIOCULTURAL VICENTE FERRER | MARTES | 10,00 A 12,00 | INICIACION | 6 |
| | MIERCOLES | 10,00 A 12,00 | CONTINUACION | 6 |
| | JUEVES | 16,00 A 18,00 | INICIACION | 6 |
| | | 18,00 A 20,00 | CONTINUACION | 6 |
| total > | | | | 24 |

RESTAURACION Y RECICLAJE DE MUEBLES: INICIACION A LA CARPINTERIA

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|-----------------------------------|-----------|---------------|--------------|------------|
| E.M. ADOLFO SUAREZ ANEXO Nº 2. | LUNES | 10,00 A 12,00 | CONTINUACION | 8 |
| | | 16,00 A 18,00 | | 8 |
| | | 18,00 A 20,00 | | 8 |
| | MARTES | 9,30 A 11,30 | INICIACION | 8 |
| | MIERCOLES | 10,00 A 12,00 | CONTINUACION | 8 |
| | | 16,00 A 18,00 | | 8 |
| | | 18,00 A 20,00 | | INICIACION |
| | JUEVES | 16,30 A 18,30 | CONTINUACION | 8 |
| | total > | | | |

INICIACION A LA TALLA Y ENCUADERNACION EN MADERA

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|-----------------------------------|--------|---------------|--------|--------|
| E.M. ADOLFO SUAREZ ANEXO Nº 2. | MARTES | 16,30 A 18,30 | NORMAL | 8 |
| total > | | | | 8 |

CARPINTERIA, MARQUETERIA Y TORNEADO

| LOCAL | DIAS | HORA | TIPO | PLAZAS |
|-----------------------------------|--------|---------------|--------|--------|
| E.M. ADOLFO SUAREZ ANEXO Nº 2. | MARTES | 11,30 A 13,30 | NORMAL | 8 |
| | JUEVES | 9,30 A 11,30 | | 8 |
| total > | | | | 16 |

En Ávila a 10 de julio de 2020

Fdo. Miguel Ángel San Pedro Espinosa.

2.4.2 Informe cambio de plazas por grupos de edad animación infantil

En relación a la inscripción del Programa de Animación Infantil de Verano se emite el siguiente informe:

Una vez finalizado el plazo de inscripción del Programa de Animación Infantil de Verano, comprobamos que las plazas destinadas al grupo de niños/as pequeños, nacidos en los años 2014 a 2017 ambos incluidos, no se han cubierto, 90 plazas semanales, sin embargo en el grupo de mayores, nacidos en los años 2008 a 2013 ambos incluidos, se ha generado lista de espera. A la espera de la entrega de documentación, y confirmación definitiva de plaza, se propone que las plazas vacantes generadas en el grupo de edad 2014-2017 sean destinadas al grupo de mayores, 2008-2013.

En Ávila a 10 de julio de 2020

Fdo. Miguel Ángel San Pedro Espinosa.

La Comisión tomó conocimiento de ambos informes, sin necesidad de dictaminar sobre los mismos, ya que corresponden a temas que ya fueron dictaminados en anteriores comisiones.

3.- Asuntos de la Presidencia

En primer lugar la presidencia dio cuenta del listado de admitidos en el programa "huertos de San Nicolás para mayores" existiendo un total de ocho beneficiarios, por lo cual no ha sido necesaria la realización de sorteo, según informó por escrito la técnica del Plan de Mayores.

Inmaculada Pose preguntó que cuántos huertos existen para este programa, a lo que la vicepresidenta expuso que este listado no contempla la adjudicación de los huertos sino el listado de solicitudes admitidas para la realización del curso previo que hay que hacer para luego poder optar a la adjudicación de los huertos.

En cuanto al uso del programa Mascarilla 19, por el que se preguntó en anteriores comisiones, después de haber consultado la vicepresidenta al colegio de farmacéuticos no ha existido ningún caso en la ciudad de Ávila.

Otro tema pendiente sobre el que se había solicitado información con anterioridad fue el arreglo de la valla del parque infantil del Rastro, que ya se dijo en la comisión de urbanismo que se va a arreglar próximamente.

La presidenta también informó que existen dos solicitudes para hacer murales en el paredón de la guardería Piedra Machucana, uno sobre la lactancia materna, cuyo boceto ya fue aprobado y no se ha podido realizar al encontrarse

la artista de baja y una nueva solicitud sobre la donación de médula ósea, acordando que se llevará el boceto a la Junta de Gobierno Local en cuanto sea enviado por el artista, remitiéndose previamente a todos los grupos políticos.

Por otra parte la presidenta informó que ya han sido seleccionadas las personas del programa Preplan y empezarán a trabajar en breve.

Por último la vicepresidenta informó sobre la mascarilla transparente, exponiendo que estuvo hablando con la presidente del Centro Cultural de Personas Sordas de Ávila, quienes están promoviendo su uso, pero reconocen que no cuentan con homologación, quedando en que seguirán en conversaciones.

4.- Ruegos y preguntas

En primer lugar tomó la palabra la concejala Julia Martín, del grupo municipal de Ciudadanos, para que al menos en el seno de la Comisión quede constancia de que el próximo 26 de julio se celebra el día de los abuelos y se debería tener un recuerdo especial, ya que ha sido uno de los colectivos más afectados por la pandemia. La vicepresidenta agradeció la sugerencia, que dice que se ha valorado con las técnicas del Plan de Mayores, pero es inviable hacer cualquier tipo de acto generacional, debido a que los mayores son un grupo de alto riesgo.

A continuación fue el turno de la concejala Azucena Jiménez, del grupo municipal socialista, quien pidió que se revise el programa Kedada, para dar una mayor difusión a los talleres y actividades, afirmando que si no se va al espacio joven no se encuentra la información de las mismas. En este sentido se cedió la palabra a Nuria Arroyo, responsable municipal de instalaciones juveniles, quien afirmó que la difusión de todos los programas y actividades también se hace en los centros educativos, tutoría por tutoría y en las redes sociales, asumiendo, que este año lo único que no se ha hecho ha sido editar una carpeta que recogía todas las actividades. La vicepresidenta concluyó que si hay alguna aportación a este respecto, por el grupo socialista que es bienvenida y se haga.

Por otra parte, Azucena Jiménez también expuso que actualmente existen muchas solicitudes de ingreso mínimo o vital y que aunque no sea competencia propia municipal se podría orientar a los usuarios sobre este tema. La presidenta contestó que las trabajadoras sociales ya vienen informando y que es competencia del ECYL, por parte del Ayuntamiento sería complicado dedicar a una persona para esta tarea.

También se solicitó un informe con la relación de víctimas de violencia de género que ha habido durante el confinamiento y que se pongan en relación estos datos con los del año pasado en las mismas fechas. La presidenta contestó que se pedirán a Subdelegación del Gobierno. La concejala Socialista Eva Arias expuso que en la última reunión de la mesa de Igualdad la técnico de la Gerencia de Servicios Sociales afirmó que había descendido el número de casos y por lo tanto lo que se solicita ahora es la información para poder comprobar el dato, una vez realizada esta explicación la presidenta afirmó que entonces se

pedirán los datos tanto a la Gerencia de Servicios Sociales como a la Subdelegación del Gobierno.

A continuación tomó la palabra Inmaculada Pose, del grupo municipal popular, quien comenzó recordando que en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad se habló de valorar la exención de la tasa de aparcamientos para las ordenanzas de 2021.

En cuanto a las contrataciones del Preplan se preguntó si se sabe qué fondos va a dar la Junta de Castilla y León como complemento por las cinco nuevas trabajadoras sociales, a lo que la presidenta contestó que en la última reunión con la consejera se establecieron los porcentajes pero no existe un nuevo criterio de reparto, por lo que sigue el mismo que en el acuerdo marco, por lo que no se tienen en cuenta los gastos especiales por la incidencia del Covid, por lo tanto no se sabe qué partida de dinero corresponde a Ávila, pero sí que se conoce que se han atendido las demandas de Por Ávila añadiendo una partida especial. Inmaculada Pose concluyó que si además de las cinco trabajadoras del Preplan se pueden destinar más fondos a la dependencia mejor, a lo que la presidenta mostró su aceptación, alegando asimismo que depende de las prioridades, ya que también hay que abordar las emergencias sociales, las necesidades de alimentación, familia, alojamientos,...

Inmaculada Pose también preguntó si se había solucionado la limpieza de los colegios, a lo que fue respondida por la presidencia que en el programa Conciliamos el Ayuntamiento sólo se encarga de los suministros, pero no de la limpieza, pero no obstante se ha enviado a operarios municipales a limpiar y a desinfectar, aunque no fuera de nuestra competencia. En este mismo orden de cosas Inmaculada Pose expuso que en el programa Conciliamos no ha salido grupo para comedor, a lo que la presidenta dijo que nos se han puesto de acuerdo las consejerías de Familia y de Educación, Inmaculada Pose dijo que quienes salen perdiendo son las familias, a lo que la presidenta apostilló que por eso en próximas ocasiones se recordará a la Junta que se pongan de acuerdo.

Otro de los temas expuestos por el grupo municipal popular fue que en el consejo de personas con discapacidad Aspace dijo que no se había solucionado el tema de los contenedores y que falta uno de reciclaje, que sí que estaba pero que ha desaparecido. Desde la presidencia se afirma que se puso en conocimiento de urbanismo, que se hizo la gestión y que se recordará.

Inmaculada Pose recordó que se había pedido un informe en 2019 de cómo había quedado el tema de las actividades en la playa para niños y jóvenes, con el fin de evidenciar por escrito cómo quedó el tema. La presidencia cedió la palabra a la técnica de Juventud quien expuso los diferentes informes que se han recibido desde la empresa organizadora de la actividad, el informe del director de las instalaciones, el del coordinador de las actividades y la empresa de autobuses. Tras escuchar las explicaciones de la técnica de Juventud Inmaculada Pose afirmó que lo que piden es un informe más sintético y práctico en el que se expongan conclusiones y propuestas de mejora, a lo que Ángela García explicó que es un tema que cuando llegó el actual equipo de gobierno se encontró el problema abierto, que este año, por la pandemia no se ha realizado esta actividad, pero que en próximas ocasiones se exigirá un conocimiento

previo de experiencias anteriores de la empresa y un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, incluso, viajando técnicos municipales a las mismas para su supervisión, antes de que se adjudique la actividad.

El grupo municipal popular también recordó que está pendiente de entrega el informe de reparto de epis a las asociaciones, a lo que la presidenta respondió que siguen pendientes de recopilar algún dato, que en cuanto esté todo se entrega.

También se expuso que las mascarillas no han llegado a todas las calles de Ávila, a lo que la vicepresidenta contestó que cuando alguien se pone en contacto con el Ayuntamiento para decir que no le han llegado las mascarillas, desde Alcaldía se envían, no sólo a la persona que lo ha reclamado sino a todo el bloque. De igual modo se preguntó sobre el coste del reparto de dichas mascarillas, a lo que se contestó desde la presidencia que asciende a 2900 euros, a lo que Inmaculada Pose respondió que esa es una tarea que podía haber sido realizada perfectamente por algún centro especial de empleo de iniciativa social. Continuando con el tema de las mascarillas, la concejala popular expuso que si se ha planteado dotar a las familias más desfavorecidas de mascarillas, ahora que su uso es obligatorio, a lo que la presidenta contestó que se tiene en cuenta en las ayudas de emergencias y el reparto de alimentos, dotando a cada familia de diez mascarillas.

Inmaculada Pose hizo varias preguntas sobre la gestión de las ayudas, como qué servicios son compatibles con el de comedor, por ejemplo, si se renuncia a la ayuda a domicilio se puede ofertar el servicio al comedor, la respuesta se dará en la Comisión de septiembre. También preguntó si existe un criterio para la concesión de las ayudas de emergencia, a lo que la presidenta contestó que se hace con criterios objetivos, mediante ponderación y que luego se valoran en una comisión semanal, Susana Orejudo apostilló que todas las denegaciones tienen su causa y que si hay un desistimiento siempre es en base a la ley de procedimiento administrativo. La concejala popular solicitó que se hagan llegar a los grupos políticos esos criterios.

En cuanto al informe de dependencia que se ha presentado este mes la concejala popular solicita un informe más detallado, y firmado por un técnico, en el que aparezca lo que tramita cada uno, el número de solicitudes atendidas, los fallecimientos,... ya que las ayudas de dependencia son muy importantes porque generan empleo. La vicepresidenta afirmó que se irán ampliando los datos según se vayan solicitando, respondiendo Inmaculada Pose, que lo que se quiere es conocer los indicadores, a lo que la presidenta contestó que se empezó a trabajar con indicadores antes de la pandemia y que ahora se está retomando poco a poco la normalidad.

Una vez finalizado el turno del grupo municipal popular, la concejala socialista Azucena Jiménez pidió la palabra para exponer un par de temas que se había olvidado de plantear.

En primer lugar recordó que la ONCE expresó en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad las dificultades que tienen para transitar por algunas

calles, a lo que la presidencia afirmó que se envían estos temas a Policía y se está pendiente de estudiarlo con más detenimiento con la ONCE.

Por último, Azucena Jiménez preguntó en qué fase se encuentra la licitación de la guardería municipal Piedra Machucana a lo que la presidenta contestó que estos temas se llevan directamente desde Contratación y que la última noticia que tiene es que ya se han presentado las ofertas, pero que no obstante se interesará por el tema y compartirá la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Ávila, 22 de julio de 2020

VºBº

La Presidenta

El Secretario de la Comisión,